



ACUERDO PCSJA21-11871

26 de octubre de 2021

“Por el cual se modifica el artículo 1.º del Acuerdo PCSJA21-11732 de 2021 en cuanto a la desagregación de actividades del proyecto “Implementación digital y litigio en línea”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los numerales 3 y 4 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, respectivamente, de conformidad con lo aprobado en la sesión del 29 de septiembre de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 4.º del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, dispone que corresponde al Consejo Superior de la Judicatura aprobar los proyectos de inversión de la Rama Judicial, los cuales son parte del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI).

Que el Acuerdo PCSJA19-11315 de 19 de junio de 2019 estableció el procedimiento para la preparación, presentación y aprobación del Plan Operativo Anual de Inversiones de la Rama Judicial.

Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA20-11696 del 18 de diciembre de 2020 aprobó el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Rama Judicial para la vigencia 2021, el cual fue aclarado con el Acuerdo PCSJA20-11704 del 29 de diciembre de 2020.

Que el Acuerdo PCSJA21-11732 del 1 de febrero de 2021, desagregó los valores de referencia de las actividades de los proyectos que integran el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2021, el cual incluye el proyecto “Implementación digital y litigio en línea”.

Que el Director Ejecutivo de Administración Judicial mediante documento técnico solicita la modificación del artículo 1.º del del Acuerdo PCSJA21-11732 en cuanto a la desagregación del proyecto “Implementación digital y litigio en línea” a efectos de incluir la actividad denominada “Modernización de la gestión judicial con apoyo de las tecnologías de información” y modificar sus valores de referencia , entre otros, de la actividad “Soporte, mantenimiento ajustes e incorporación de nuevas funcionalidades al aplicativo de cobro Coactivo”.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Modificar el artículo 1.º del Acuerdo PCSJA21-11732 de 2021 en cuanto a la desagregación de las actividades del proyecto "Implementación digital y litigio en línea ", a efectos de incluir la actividad "**Modernización de la gestión judicial con apoyo de las tecnologías de información**" y modificar sus valores de referencia, entre otros, de la actividad "**Soporte, mantenimiento ajustes e incorporación de nuevas funcionalidades al aplicativo de cobro Coactivo**", de la siguiente manera:

Proyecto: Implementación digital y litigio en línea a nivel nacional
** Modernización de la gestión judicial con apoyo de las tecnologías de información

La desagregación de las actividades del proyecto proyecto "Implementación digital y litigio en línea" quedarán así:

Proyecto: Implementación digital y litigio en línea a nivel nacional
<i>Adquisición Equipos y Servicios Audiencias – Adquisición e integración de equipos tecnológicos para la realización de audiencias</i>
<i>Interventoría a los Servicios de TI – Interventorías y apoyos técnicos a la gestión, coordinación y supervisión de los Servicios de TI</i>
<i>Adquisición Equipos y Servicios Audiencias – Servicios de audiencias, videoconferencias y gestión de grabaciones</i>
<i>Soporte, mantenimiento ajustes e incorporación de nuevas funcionalidades al aplicativo de cobro Coactivo</i>
<i>Adquisición de Servicios de Conectividad (Redes WAN) – Servicios, elementos y recursos de conectividad, telecomunicaciones e Internet</i>
<i>Adquisición del software de gestión de servicios de TI Herramienta de Gestión</i>
<i>Implementación y soporte de la solución de software SIUGJ</i>
<i>Interventoría al contrato de implementación de solución SIUGJ</i>
<i>Implementación de productos y servicios de seguridad informática</i>
<i>Fabrica de software para mantenimiento, soporte y desarrollo de aplicaciones</i>
<i>Estándares – implementación – capacitación COBIT</i>
<i>Interventoría a los servicios de TI – Interventorías y apoyos técnicos a la gestión, coordinación y supervisión de los Servicios de TI</i>
<i>Implementación interoperabilidad</i>
** Modernización de la gestión judicial con apoyo de las tecnologías de información.

**Actividad nueva.

Los valores de referencia quedarán así:

PROYECTO Y ACTIVIDADES	ACUERDO PCSJA21-11732 TOTAL VALOR DE REFERENCIA APROBADO	VIGENCIA FUTURA UTILIZADA	VALOR DE REFERENCIA MODIFICACIÓN
Implementación digital y litigio en línea	75.802.650.000	51.080.984.781	24.721.665.219
Adquisición Equipos y Servicios Audiencias – Adquisición e integración de equipos tecnológicos para la realización de audiencias	15.474.701.856	9.962.111.253	6.149.735.219
Interventoría a los Servicios de TI – Interventorías y apoyos técnicos a la gestión, coordinación y supervisión de los Servicios de TI	700.000.000	64.047.584	0
Adquisición Equipos y Servicios Audiencias – Servicios de audiencias, videoconferencias y gestión de grabaciones	10.920.000.000	10.918.807.800	0
*Soporte, mantenimiento ajustes e incorporación de nuevas funcionalidades al aplicativo de cobro Coactivo	951.930.000	-	810.475.236
***Adquisición de Servicios de Conectividad (Redes WAN) – Servicios, elementos y recursos de conectividad, telecomunicaciones e Internet	14.320.544.460	9.320.544.460	5.800.000.000
Adquisición de servicios, elementos y recursos para la gestión de servicios de TI - ITSM (Herramienta de Gestión)	3.500.000.000		3.500.000.000
***Modernización de la gestión judicial con apoyo de las tecnologías de información.	-	-	141.454.764
Implementación y Soporte de la Solución de Software SIUGJ	12.000.000.000	10.000.000.000	2.000.000.000
Interventoría al contrato de Implementación de Solución SIUGJ	720.000.000	600.000.000	120.000.000
Implementación de productos y servicios de seguridad informática	2.000.000.000		1.200.000.000
Fábrica de Software para Mantenimiento, Soporte y Desarrollos de Aplicaciones.	9.642.000.000	9.642.000.000	-

Hoja No. 4 Acuerdo No. PCSJA21-11871 del 26 de octubre de 2021 "Por el cual se modifica el artículo 1.º del Acuerdo PCSJA21-11732 de 2021 en cuanto a la desagregación de actividades del proyecto "Implementación digital y litigio en línea "

PROYECTO Y ACTIVIDADES	ACUERDO PCSJA21-11732 TOTAL VALOR DE REFERENCIA APROBADO	VIGENCIA FUTURA UTILIZADA	VALOR DE REFERENCIA MODIFICACIÓN
Estándares-implementación-capacitación en COBIT	3.000.000.000		3.000.000.000
Interventoría a los Servicios de TI - Interventorías y apoyos técnicos a la gestión, coordinación y supervisión de TI.	573.473.684	573.473.684	-
Implementación interoperabilidad	2.000.000.000		2.000.000.000

* **Actividad modificada.** A la actividad denominada "Soporte, mantenimiento ajustes e incorporación de nuevas funcionalidades al aplicativo de cobro Coactivo" se le redujo el valor de \$141.454.764.

****Actividad nueva.** A la actividad denominada "Modernización de la gestión judicial con apoyo de las tecnologías de información", se le asignaron recursos por valor de \$141.454.764 provenientes de la actividad "Soporte, mantenimiento ajustes e incorporación de nuevas funcionalidades al aplicativo de cobro Coactivo", que hace parte de las actividades del proyecto "Implementación digital y litigio en línea a nivel nacional".

ARTICULO 2.º El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de octubre dos mil veintiuno (2021).


GLORIA STELLA LOPEZ JARAMILLO
Presidente

JAGT/MMBD